

**RV: CONTESTACIÓN ACCIÓN DE TUTELA RAD 2021-05740-00 ACCIONANTE: ANA VICTORIA MENDEZ CAMACHO**

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Vie 3/09/2021 2:34 PM

Para: Carolina Guzman Quiñones <cguzmanq@consejodeestado.gov.co>

📎 3 archivos adjuntos (2 MB)

RT-2021-05740.pdf; 6\_110010315000202105635001autoqueadmite20210827141046.pdf;  
4\_110010315000202105635001expedientedigi20210826133941.pdf;

---

**De:** Piedad Johanna Martinez Ahumada <pmartinez@procuraduria.gov.co>

**Enviado:** viernes, 3 de septiembre de 2021 11:16 a. m.

**Para:** Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

**Asunto:** CONTESTACIÓN ACCIÓN DE TUTELA RAD 2021-05740-00 ACCIONANTE: ANA VICTORIA MENDEZ CAMACHO

Buen día.

Por medio de la presente remito a ustedes la contestación de la acción de tutela del asunto y sus anexos.

Agradezco se dé confirmación del recibido de la documentación.

**POR FAVOR TENER EN CUENTA QUE EL UNICO CORREO OFICIAL PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES JUDICIALES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION ES: [procesosjudiciales@procuraduria.gov.co](mailto:procesosjudiciales@procuraduria.gov.co)**

Cordial saludo.



**Piedad Johanna Martinez Ahumada**

Profesional Universitario Gr17

Oficina Jurídica

[pmartinez@procuraduria.gov.co](mailto:pmartinez@procuraduria.gov.co)

PBX: +57(1) 587-8750 Ext IP: 11057

Línea Nacional Gratuita: 01 8000 940 808

Cra. 5ª. # 15 - 80, Bogotá D.C., Cód. postal 110321

---

**De:** Procesos Judiciales - Oficina Juridica <procesosjudiciales@procuraduria.gov.co>

**Enviado el:** viernes, 3 de septiembre de 2021 8:50 a. m.

**Para:** mailprocessdrcc <mailprocessdrcc@procuraduria.gov.co>

**Asunto:** /URGENTE/ MAIL PROCESSOR 2 DÍAS RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-05740-00 ACCIONANTE: ANA VICTORIA MENDEZ CAMACHO

**Procesos Judiciales - Oficina Jurídica**

Oficina Jurídica

Procesos Judiciales

[procesosjudiciales@procuraduria.gov.co](mailto:procesosjudiciales@procuraduria.gov.co)

PBX: +57(1) 587-8750 Ext IP: EXT. 11080

Línea Nacional Gratuita: 01 8000 940 808

Cra. 5ª. # 15 - 80, Bogotá D.C., Cód. postal 110321

---

**De:** [cegral@notificacionesrj.gov.co](mailto:cegral@notificacionesrj.gov.co) <[cegral@notificacionesrj.gov.co](mailto:cegral@notificacionesrj.gov.co)>**Enviado:** viernes, 3 de septiembre de 2021 8:47**Para:** Procesos Judiciales - Oficina Jurídica <[procesosjudiciales@procuraduria.gov.co](mailto:procesosjudiciales@procuraduria.gov.co)>; Procuradora <[procuradora@procuraduria.gov.co](mailto:procuradora@procuraduria.gov.co)>**Asunto:** NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-05740-00

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C.,viernes, 3 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.88561

Señor(a):

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

email:procesosjudiciales@procuraduria.gov.co;procurador@procuraduria.gov.co

-

BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: ANA VICTORIA MENDEZ CAMACHO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05740-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 01/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) LUIS ALBERTO ALVAREZ PARRA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA en la tutela de la referencia.

REQUERIR al Tribunal Administrativo de Santander y a la Sección Primera del Consejo de Estado, para que, quien lo tenga, remita de manera inmediata copia digital del expediente No. 68001-23-33-000-2015-00847-00/01 que incluya, de ser el caso, el trámite incidental, al correo electrónico [secgeneral@consejodeestado.ramajudicial.gov.co](mailto:secgeneral@consejodeestado.ramajudicial.gov.co) con destino a la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:[secgeneral@consejodeestado.gov.co](mailto:secgeneral@consejodeestado.gov.co); dado que la cuenta:[cegral@notificacionesrj.gov.co](mailto:cegral@notificacionesrj.gov.co), es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 03/09/2021 8:47:14

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

Documento(1):4\_110010315000202105740001expedientedigi20210831125004.pdf

Documento(2):6\_110010315000202105740001autoadmisorio20210902084929.doc

Certificado(1) : 9A31D85AB41622B1B95E59B04EB9EEB942E709C9F6CEFD7DFE865D5EC767E11A

Certificado(2) : BEC55A6DA26DF720457C645C928D356A0F29215A6C2967036EC81122400F3271

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-82454

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

**\*\*\*\*\*NOTICIA DE CONFORMIDAD\*\*\*\*\*** Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial de la Procuraduría General de la Nación y se encuentra protegida por la Ley. Sólo puede ser utilizada por el personal o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma de cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.